



TITULO
**ACTA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN**

Código: **GI-FO-09**

Versión: **No. 01**

Página **1 de 3**

Fecha:

01

11

2021



FECHA	12	05	2023	PROCESO Y/O DEPENDENCIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
--------------	----	----	------	--------------------------------	---

TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-020-2023				
-------------	---	--	--	--	--

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Maria Gallego Restrepo	Representante Legal COMERCIAL MAXIAREPAS S.A.S
Kelly Yohanna Martínez Berrio	Supervisora
Juan Guillermo Castaño	Coordinadora Grupo de Contratos

CONTENIDO: Por medio de la presente, ésta Entidad se permite dar a conocer al Contratista las siguientes estipulaciones y obligaciones del contrato suscrito el día 10 de mayo de 2023, el cual se derivó del proceso de Selección de Mínima Cuantía No 007-022-2023, En los siguientes términos:

Número de Contrato	007-020-2023	FECHA DE CONTRATO: 10-05-2023
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	MIRIAN GALLEGO RESTREPO/ COMERCIAL MAXIAREPAS S.A.S	
NIT	901162185-7	
Objeto contractual	SUMINISTRO DE AREPAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LABR-4 Y BR-14 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	
Valor	\$ 25.000.000	
Valor Adición		
Valor total del Contrato	\$ 25.000.000	
Plazo de ejecución	LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VIGENTE SUSCRITO CON LAS FUERZAS MILITARES Y/O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL O LA PRIMERA CONDICIÓN QUE OCURRA.	

DESARROLLO: Que mediante documento del día 10 de mayo de 2023, se nombró como supervisora principal del contrato a la servidora pública, Kelly Yohanna Martínez Berrio, y como supervisor técnico para el recibo de los bienes objeto del contrato entre otras funciones a los Administradores de los Comedores de Tropa de la jurisdicción de la Regional Antioquia Chocó, quienes tendrán como principal función, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos



TÍTULO

**ACTA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN**

Código: **GI-FO-09**

Versión: **No. 01**

Página **2** de **3**

Fecha:

01

11

2021



de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales:

- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- Entregar el producto completo y facturado en el sistema OLIMPIA y demás requeridos por la Entidad.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.



TITULO
**ACTA
REUNIÓN DE COORDINACIÓN**

Código: **GI-FO-09**

Versión: **No. 01**

Página **3 de 3**

Fecha:

01

11

2021



- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato

FIRMA ASISTENTES

Firma

Nombre: Juan Guillermo Castaño

Firma

Nombre: Kelly Yohanna Martínez Berrio

Firma

Nombre Maria Gallego Restrepo